



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 21 de Mayo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/397 en la cual se requiere la siguiente información:

A-. Me gustaría saber cual es índice de mortalidad materna y neonatal del 2017 y la actual , a nivel nacional y del departamento de la Unión.

Adicional a eso si hay algún lineamiento o acciones que se han establecido para el presente año 2018 o para el el año 2017 con la finalidad de reducir el índice de mortalidad. También cuando es el porcentaje del índice de motilidad que se espera este año o se pretende lograr o disminuir.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio del correo electrónico proporcionado por la solicitante para tal fin.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123